



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016

Siendo las 11 horas con 13 minutos del día 04 de abril del 2016, nos constituimos legalmente en el **Sala de Juntas de la Sindicatura**, mismo que se ubica en interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 4 de abril del 2016.**

Doy la bienvenida a los Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones que hoy nos acompañan. Y en atención al punto número UNO del Orden del día, instruyó al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Buenos días Regidoras y Regidores.

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García,	PRESENTE
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz,	PRESENTE
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí,	PRESENTE
Regidor Alfonso Petersen Farah,	PRESENTE
Regidor José Manuel Romo Parra,	PRESENTE

Por la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodriguez,	PRESENTE
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra	PRESENTE
Regidora Jeannette Velázquez Sedano	PRESENTE
Regidor Alfonso Petersen Farah,	PRESENTE
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández	PRESENTE



Le informo que al momento **tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 5 de los 5 integrantes que la conforman y por la Comisión de Salud, Prevención y combate a las adicciones tenemos la asistencia de 5 de los 5 integrantes de la misma.**

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

(2) Encontrándonos presentes la totalidad de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y la totalidad de los Regidores de la Comisión coadyuvante de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de marzo del 2016.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 068/16.
- 6.- Iniciativa suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.
- 7.- Asuntos varios.
- 8.- Clausura.

Agotado el Primero y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día ya mencionada, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

En atención al **punto CUARTO** del orden del día; de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de marzo del 2016, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma y en votación económica les consulto si se aprueba.



Gobierno de
Guadalajara

APROBADO

(5) Continuando con el orden del día en específico en el **QUINTO punto**; de conformidad con los artículos 36 y 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara está a su consideración el dictamen con número 068/16, **tiene por objeto, el que se inicie el procedimiento administrativo para la contratación de servicios de Imagenología y de laboratorio para las unidades médicas "Jesús Delgadillo Araujo", "Ernesto Arias González", "Francisco Ruiz Sánchez", "Leonardo Oliva Alzaga" y "Mario Rivas Souza" mismas que se encuentran en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Por lo que pongo a su consideración los siguientes decretos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Primero. Se aprueba y se autoriza para que se inicie el procedimiento administrativo para la adquisición de servicios de Imagenología y de laboratorio para las unidades médicas "Jesús Delgadillo Araujo", "Ernesto Arias González", "Francisco Ruiz Sánchez", "Leonardo Oliva Alzaga" y "Mario Rivas Souza" mismas que se encuentran en el Municipio de Guadalajara. Por un periodo que no exceda el término de la presente administración.

Considerando que cada licitación de los servicios mencionados, serán por separado, esto es para transparentar cada proceso de adjudicación del servicio.

Segundo. Se instruye a los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, para que presente ante la Dirección de Adquisiciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles una vez aprobado el presente decreto, los requerimientos y condiciones de la prestación del servicio.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Adquisiciones para que con base a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara y demás relativos, lleve a cabo la adquisición de los servicios de Imagenología y de laboratorio para las unidades médicas "Jesús Delgadillo Araujo", "Ernesto Arias González", "Francisco Ruiz Sánchez", "Leonardo Oliva Alzaga" y "Mario Rivas Souza" mismas que se encuentran en el Municipio de Guadalajara, que versen en la solicitud que presente Servicios médicos Municipales de Guadalajara, a través del procedimiento de licitación pública prevista en la fracción I del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. Para ello, la propia Dirección de Adquisiciones en las bases de la licitación, deberá establecer para ambas licitaciones:

- A) Se buscarán las mejores condiciones del servicio, evaluándose la mejor propuesta técnica y económica que garantice la calidad del mismo.
- B) Los prestadores del servicio deberán acreditar que cuentan con solvencia económica suficiente para poder obligarse a las actividades derivadas de la prestación de los servicios aquí descritos.

MB



- C) Ser una persona física o jurídica con experiencia en el ramo, comprobando los años de experiencia, capacidad administrativa, financiera, legal, humana y técnica en la prestación de dicho servicio, con la presentación de la copia de mínimo 1 contrato donde compruebe capacidades en condiciones similares a las solicitadas en la licitación.
- D) No tener interpuesto ningún juicio, acción o procedimiento ante las instancias judiciales o administrativas, locales o federales, en su carácter de actor o patrocinador en contra de los intereses del Municipio de Guadalajara.
- E) Garantizar la prestación del servicio los 365 días del año las 24 horas.
- F) Para garantizar las mejores condiciones del servicio y atención al paciente deberá contar con soporte técnico capacitado comprobable en el estado y contar con una app (APLICACIÓN MOVIL) para que el usuario pueda conocer el status de su reporte y así como un call center los 365 días del año con una respuesta al servicio no mayor a 24 horas.

En lo específico para la Licitación de Servicio de Imagenología:

- G) Contar con la experiencia del manejo y administración de un gabinete radiológico que incluye los diferentes campos de la radiología desde tomografía, ultrasonido y radiología convencional, y que cuenten con Médicos radiólogos certificados por el Consejo Mexicano de Radiología.
- H) Dotar de equipo y tecnología que satisfaga las necesidades de los usuarios del servicio, implementando un sistema digital innovador.

En lo específico para la Licitación de Servicio de Laboratorio:

- I) Deberán contar con un equipo que disminuya los errores pre analíticos, reduzca el tiempo de espera de los pacientes, reduzca el tiempo en toma de muestra, reduzca los reprocesos, errores de lecturas en código de barras, así como incremento de productividad y eficiencia.

Cuarto. Se autoriza para que el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal suscriban los convenios y contratos necesarios.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que considere la inclusión de los pagos requeridos en los años de 2017 y 2018 en los presupuestos correspondientes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio.

Sexto. Notifique a la Tesorería y a la Dirección de Adquisiciones para las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.



Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Les pregunto si alguien tiene algún comentario al mismo y primeramente me gustaría tomar el uso de la voz para explicarles también un poco el contexto en el que su servidora presenté esta iniciativa y es que como ustedes saben también soy vocal de la comisión de adquisiciones y ahí hemos venido aprobando una serie de prorrogas de los servicios de imagenología y laboratorio que ya estaban adjudicados desde hace 5 o 6 años, se han dado estas prorrogas sin evaluar nuevamente las condiciones actuales del mercado y tecnológicas que este ayuntamiento pudiera modernizar con nuevas tecnologías.

En la misma Comisión de Adquisiciones, es una solicitud constante de los regidores y de las Cámaras quienes conforman la comisión, el que se pueda iniciar un proceso de licitación para estos dos servicios; también, como ustedes saben, las clínicas de la cruz verde se encuentran en un proceso de certificación para diversas cosas; una de ellas es para poder acceder al seguro popular y otra, para la iniciativa que tiene la Regidora Jeannette aquí presente de poder ser donadores, entonces estos servicios se requieren en una mejor calidad con una mayor tecnología para poder alcanzar estos objetivos y la razón de que los debe de aprobar el Pleno del Ayuntamiento es que las empresas que ganen, necesitan una certeza de tiempo para poder invertir en la maquinaria que se necesita poner en las unidades médicas, dicha esta explicación, pongo a su consideración el dictamen propuesto, quien guste hacer observaciones o comentarios.

Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Primero me parece que no podemos cerrar la vigencia al treinta de septiembre del 2018, recordemos que lo que estamos haciendo es una licitación de un servicio que lamentablemente no tiene ninguna posibilidad de poder ser suprimido para llevar a cabo un nuevo procedimiento de licitación, el 30 de septiembre del 2018 acaba la administración actual, de tal manera que sería una desagradable sorpresa que alguna administración llegue y se encuentre que no tiene manera de poder prestar el servicio por que el contrato ya no esta vigente y nada es tan importante como es el caso de los servicios médicos municipales y a veces el proceso que se lleva a cabo como mencionaba la Síndico el que la Comisión de Adquisiciones autorice una ampliación, puede generar problemas administrativos que pueden impactar en el tema de servicios públicos, por eso, respetuosamente podría proponer a ustedes que al menos se pusiera hasta el 30 de

AMB



diciembre para que la siguiente administración tenga dos meses para evaluar si hace una ampliación o inicia un procedimiento nuevo, creo que es un tema que en lo personal me parece importante.

Segundo tema que me parece relevante; es el no quedar muy claro desde mi punto de vista en el concepto del dictamen si lo que estamos pidiendo es la separación de la licitación de los servicios de laboratorio y rayos x para todas las unidades, es decir, un solo servicio de laboratorio y un solo servicio de rayos x para todos o separado por cada una de las unidades de prestación de servicio, yo debo pensar porque así lo creo desde mi punto de vista de la conveniencia que es un solo servicio de rayos x y un solo servicio de laboratorio, pero me parece que en la redacción no queda suficientemente claro e insistiría un poco que la modificáramos con la finalidad de evitar cualquier posible confusión por que sino tendría un costo terriblemente alto el que citáramos por quintas partes por las razones que todos conocemos.

Por otro lado me parece muy importante insistir lo que en otras ocasiones he venido mencionando, el que no tratemos nosotros como regidores de invadir las esferas que le corresponden específicamente a la comisión de adquisiciones, a mi me daría incluso un poquito de duda el que nosotros estemos exigiendo el que el servicio de imagenología cuente con experiencia en manejo de administración en el equipo, que incluye diferentes campos de radiografía, tomografía, ultrasonido, que todos sus radiólogos estén certificados, claro que eso es una medida ideal, pero también que tengamos un gabinete radiológico que preste los servicios, pues el bagaje tecnológico y de conocimiento de parte de los actores, pero me parece que nos estamos yendo un poco más allá, por ejemplo el tema de la aplicación móvil; con toda franqueza les digo no veo a los usuarios de los servicios médicos municipales utilizando la aplicación móvil para entrar a los servicios, y que eso si podría tener un costo muy alto de impacto, pero no lo cuestiono sencillamente lo dejo porque son cosas que le toca a la comisión de adquisiciones definir y me parece muy importante que el Gobierno del Ayuntamiento no se involucre en los aspectos de carácter técnico, y que puedan incluso generar una sospecha de que tenemos algún interés en enviar la licitación a algún proveedor específico y situaciones como esas que no vale la pena mencionar y que además perdón que lo diga estoy seguro que no sería el caso; yo lo que propondría sería hacer esas 3 modificaciones, una es del plazo, dos hacia la aclaración del decreto respecto de lo que tiene que ser por separado y tres a que se elimine todo lo que tiene que ver con los aspectos que van relacionados de la responsabilidad específica de la comisión de adquisiciones, gracias.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez:

En el mismo sentido, para la contratación de los servicios, ampliarlo del 30 de septiembre a dos meses más para no cortar el servicio un día antes de la nueva administración.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Si me permiten, respecto a la temporalidad del contrato, es que se pudiera prorrogar, incluso cuatro meses por que luego el presupuesto corta en diciembre y para hacer la licitación del siguiente presupuesto creo que sería hasta enero dado que ahora el Ayuntamiento tiene hasta diciembre para aprobar el presupuesto del siguiente año, que



podiera prorrogarse pero que dejáramos una vigencia hasta el 30 y la posibilidad de que se pueda prorrogar para tampoco invadir las esferas de la siguiente administración y dejarles que puedan prorrogarlo los meses que ellos consideren necesario hasta que puedan hacer la licitación; no se que les parezca esa propuesta.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

A mi me parece razonable los cuatro meses, pero yo creo que hay que ponerlo en el plazo del contrato, porque va llegar la siguiente administración y se va encontrar con que necesita iniciar un proceso administrativo para solicitar la autorización de la prórroga y no vale la pena, si vamos aprobar en el Pleno, podemos aprobar que se pase de la administración hasta febrero del 2019 o 31 de enero, creo que es muy razonable que lo hagamos desde el principio, la próxima administración no va poder llegar y hacer en los primeros treinta días todas las acciones que tiene que hacer y estamos actuando de manera responsable, hay que decirlo con toda claridad.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Siendo así, la propuesta sería y si todos están de acuerdo, nada más comentarles que necesitaríamos mayoría calificada, para poder trascender el plazo de la administración y al 30 de enero me parece correcto, serían 4 meses, entonces siendo esta la primera modificación, les pregunto si están de acuerdo que modifiquemos el dictamen en los términos propuestos, quien este a favor sírvase a manifestarlo levantando la mano.

APROBADO LA MODIFICACIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2019.

En cuanto a la separación de los servicios, es correcto como menciona el doctor, la idea es que pudiera ser un proveedor de imagenología y un proveedor de laboratorio, para todas las clínicas derivadas y así se alcanzarían mejores precios, ya que las empresas pueden generar economías de escalas; podemos trabajar en una propuesta de redacción para que quede claro si ustedes no tienen ningún inconveniente. Sería en el punto primero, en el segundo párrafo donde actualmente dice – *considerando que cada licitación de los servicios mencionados será por separado, esto para transparentar cada proceso de adjudicación del servicio, pudiera ser considerando que la licitación de imagenología y servicios de laboratorio serán por separado considerando todas las clínicas para cada una de ellas* -.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Atendiendo a un solo proceso de licitación a todas las clínicas.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Esto para transparentar cada proceso de adjudicación del servicio. Si les parece así quedaría la redacción:

“considerando que las licitaciones de imagenología y servicios de laboratorio sean por separado atendiendo cada una de éstas a todas las unidades médicas mencionadas, esto para transparentar cada proceso de adjudicación del servicio”

AMB



Les pregunto si es de aprobarse la modificación.

APROBADA.

En cuanto al tema de los requerimientos esta Presidencia no tiene inconveniente en que se pudiera quitar los más específicos, pero si me gustaría que pudiésemos dejar a lo mejor a manera de sugerencia como lo hemos hecho en los otros dictámenes, es decir, que pudiera decir; en el punto tercero, para ello, *“la propia dirección de adquisiciones en las bases de licitación, considerará para ambas licitaciones lo siguiente:”*, considero que hay algunas que podemos dejar y quitar las más específicas como el caso “A” *se buscarán las mejores condiciones del servicio* yo creo que eso debe estar.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Me parece hasta ofensivo por que es de obviedad, es como decirle a la Comisión de Adquisiciones haz lo que tienes que hacer, por favor, creo que todos los que estamos aquí suponemos, yo no soy integrante en la comisión de adquisiciones, que dicha comisión hace lo que tiene que hacer, me parece que es redundante e innecesaria ya que la ley de adquisiciones es muy clara en ese sentido; explica las responsabilidades que tiene la comisión.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Efectivamente y son las que ya se cubren en la ley, creo lo que abunda y enriquece no estorba, que pudiera quedar tal cual.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

En mi opinión el punto A y E, podrían quedarse, aunque si la A es muy obvia, pero en realidad no estorba, que le recuerden a la comisión que hay que hacer eso.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Igualmente, la B; el que cuente con solvencia económica, me parece que es algo que si se debe de establecer en las bases para que puedan instalar el equipo en tiempo y forma y no tengan que esperar.

Regidor José Manuel Romo Parra:

Lo que entiendo es que meternos a lo obvio no daña, pero en el sentido que manifestaba el doctor y lo que trato de entender; es ya irnos a los temas tan específicos como la aplicación mejor quitarla y dejar lo demás.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Exactamente, se quitaría la F, y en lo personal dejaría el D, siendo la Titular de la Sindicatura.



Regidor Alfonso Petersen Farah:

Pero eso jurídicamente está sustentado; ya que no sé si en algún momento por ejemplo demande al Ayuntamiento y eso me excluye de ser su proveedor de servicios, es racional desde el punto de vista jurídico, es decir, si tengo una demanda contra una empresa, por haber tenido un desacuerdo, automáticamente ya no puedo ser un proveedor de esa empresa.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:

No concursar en esa licitación, si así lo estableces en las bases de la licitación.

Regidor José Manuel Romo Parra:

Como Organismo Autónomo si puede estar aplicada, osea si tengo un proveedor que me ha estado fallando por alguna razón, por lo menos me puedo reservar ese derecho.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Quedaría la redacción de la siguiente manera: *"para ellos la Dirección de Adquisiciones en las bases de licitación considerará lo siguiente"*: y en la propuesta al inicio es que cambiemos a *"considerará o se sugiere a la dirección de adquisiciones que en las bases de licitación establezca lo siguiente"*.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Yo propondría que se deje *"se sugiere"*, pero aún así, considero que es importante eliminar temas por ejemplo como el punto F, el punto G, me parece que es importante.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

El punto E lo pondría en el punto primero del Decreto ya que lo que queremos contratar son los servicios de imagenología y laboratorio los 365 días del año y 24 horas.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Entonces quedaría en el Primero: *"Se aprueba y autoriza que se inicie el procedimiento administrativo para la adquisición de servicios de imagenología y laboratorio para las unidades médicas "Jesús Delgadillo Araujo", "Ernesto Arias González", "Francisco Ruiz Sánchez", "Leonardo Oliva Alzaga" y "Mario Rivas Souza" mismas que se encuentran en el municipio de Guadalajara, por un periodo que no exceda del 31 de enero del 2019. Garantizando la prestación de los servicios 365 días del año 24 horas."*

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Porque eso, es lo que estamos contratando, ya lo demás me parece que son temas de las bases de la licitación.



Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

La propuesta entonces sería el **Primero** como hemos dicho y en el **Tercero** se quitaría el inciso E por que ya esta en el Primero, también los incisos F y G. Y se modifica la redacción en la introducción de los incisos que quedaría como **“La propia Dirección de Adquisiciones en las bases de licitación se le sugiere considere lo siguiente:”**

Regidor Alfonso Petersen:

Y también quitaría el punto I, me parece que es más confuso que claro.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

De acuerdo, eso ya se puede establecer en las bases, entonces les pregunto si están de acuerdo en que modifiquemos el punto Primero y Tercero como lo hemos venido mencionando, si están a favor manifiésteno levantando la mano,

APROBADO

Alguien más tiene alguna consideración respecto del dictamen, si no hay más consideraciones les pregunto si es de aprobarse el dictamen del turno 068/2016.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Agradezco la participación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

(6) Pasando al **punto número sexto** del orden del día de conformidad con los artículos 75, 82 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara está a su consideración la Iniciativa suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública que tiene la finalidad de efectuar transferencias presupuestales compensadas dentro de los capítulos 4000 denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas” al Capítulo 1000 denominado “Servicios Personales” del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo que pongo a su consideración los siguientes decretos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

PRIMERO. - Se aprueba la dispensa del ordenamiento conforme al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, al estar debidamente justificada la conveniencia pública del presente decreto.

SEGUNDO. - Se aprueba y se autoriza las transferencias presupuestales compensadas del capítulo 4000 denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” al capítulo 1000 denominado “Servicios Personales” del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad a lo



siguiente:

Transferencias Presupuestales Compensadas

Dependencia	UR	Programa	Proyecto	Partida Presupue stal	Ampliación	Disminució n
8000	8050	32	2	1220	644,038.02	
8000	8050	32	2	1540	36,540.00	
8000	8050	32	2	1320	89,855.23	
8000	8050	32	2	1410	31,403.27	
7800	7801	16	5	4410		801,836.52

TERCERO. -Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del segundo punto del presente Decreto.

CUARTO. -Se aprueba la modificación a la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal del año 2016, de conformidad al artículo 47 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

QUINTO. Se aprueba la modificación del concepto de ayudas sociales otorgadas a instituciones, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al Capítulo 4000, para el presente ejercicio fiscal.

SEXTO. -Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. -El presente decreto entrara en vigor al momento de la publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

Como recordarán cuando aprobamos el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2016, en el Pleno del Ayuntamiento hubo una serie de modificaciones al presupuesto, entre ellas una propuesta del Regidor Otal Lobo para fortalecer el Consejo de la Crónica, en ese momento se aceptó esa propuesta y se aprobó, sin embargo esos recursos quedaron etiquetados en el capítulo 4000, justo lo que pensamos era mejor como una transferencia, como subsidio etc., sin embargo al conocer más a fondo el proyecto del Regidor Otal para el Consejo de la Crónica el recurso se requería en el capítulo 1000, que es para contratar el personal



para que funcione este Consejo de manera correcta; independientemente de que haya una iniciativa que está en la Comisión de Reglamentos para ya establecer el funcionamiento en específico, tendríamos que hacer esta modificación presupuestal para que pudieran hacerse las contrataciones necesarias, no estamos cambiando de fin, puesto que era lo que se aprobó en el presupuesto 2016 para el Consejo de la Crónica, ¿alguien tiene alguna consideración respecto de la iniciativa?

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Por lo que conozco la iniciativa del Regidor Otal Lobo, él desde el principio lo que ha planteado es fortalecer el trabajo de los cronistas de la ciudad como Presidente de la Comisión de Cultura, ya que hay muchos cronistas de la ciudad que no se les atiende, él ha estado en contacto con ellos y con su problemática ya que verdaderamente el trabajo que hacen los cronistas y no es tan valorado y que hay pocos recursos para publicaciones, hay poco seguimiento, no tienen apoyo y hacen un trabajo de documentación de la historia de esta ciudad que no es menor, al principio lo que se había planteado era recuperar una casa que tenía el Ayuntamiento pero no recuerdo la ubicación; y empezó a trabajar con la dirección de cultura para ver donde se pudiera tener un espacio en el cual se les pudiera atender y puedan recibir a los columnistas, darles seguimiento a sus temas, tratar de hacer gestiones para hacer publicaciones y después de aprobado el presupuesto se pusieron a trabajar la Comisión de Cultura con la dirección de cultura y encontraron un espacio físico para hacerlo y que resolvieron mucho de las cosas que al principio parecían necesidades y lo que se necesita entiendo es un secretario técnico para que le dé seguimiento al trabajo, que los convoque, que los reúna, que los escuche y que les gestione en la medida de lo posible el seguimiento a que puedan publicar y difundir los trabajos que ellos hacen, ya se han puesto a resolver varias cosas como el lugar, lo que entiendo es que haría falta el personal que sería un secretario técnico o asistente para que administre, ya que entiendo que el trabajo de los cronistas lo hacen sin ninguna percepción económica, simplemente necesitan a alguien que les ayude a darle seguimiento.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

Es correcto y hasta ahora la solicitud del personal es un secretario técnico, un jefe A y dos coordinadores, justamente para poder dar el seguimiento correspondiente.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Primero que nada agradecer a esta presidencia el que nos incorpore en una iniciativa de estas características, segundo no me queda claro por que la iniciativa tiene que ser con dispensa de ordenamiento, particularmente que acabo de escuchar que hay otra Comisión que hace un trabajo similar y valdría mucho la pena conocer cuales son sus necesidades; no estoy muy entusiasmado con esta iniciativa porque me queda claro es que estamos tratando de utilizar el millón de pesos que autorizamos en la partida 4000 para que sea utilizada con otros fines, que sea trasladada al capítulo 1000, esto dejaría al Consejo de la Crónica con una solvencia presupuestal cerca de 200,000 pesos, el resto de la partida que quedaría son 200,000 pesos lo cual me preocupa muchísimo porque el Consejo de la Crónica esta diseñado como ya se mencionada para recuperar las cultura y tradiciones de



Guadalajara y dejarlas en documentos escritos y dejar esta cantidad para llevar a cabo la promoción es algo absurdo para fines prácticos, lo único que haría es que no permitiría que tengamos la solvencia necesaria para llevar a cabo este tipo de actividades. Escuchando al Regidor Villanueva y lo mencionado por el Regidor Otal, respecto con la necesidad de contar con personal operativo, les quiero recordar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 19, Capítulo Primero que el Ayuntamiento de Guadalajara debe otorgar los insumos necesarios a través de la Presidencia Municipal a efecto de que el Consejo Ciudadano de la Crónica y la historia del municipio de Guadalajara cumpla con la razón de sus funciones así como las actividades relacionadas con la función de los cronistas de tal forma que está muy claro que el Ayuntamiento de Guadalajara en la parte ejecutiva el que tiene que encontrar la alternativa de darle al Consejo de la Crónica todo lo necesario para que realice sus responsabilidades administrativas básicas y llevar a cabo con el presupuesto que se tiene autorizado, lo único que haríamos es limitar la posibilidad de que todo el esfuerzo que hagan los cronistas no se quede más que en eso en un esfuerzo; el Consejo de la Crónica es un Consejo desde su origen de trabajo voluntario y que reconoce a las personas por su trabajo, pero a través de la publicación de sus esfuerzos y ese tipo de actividades, yo sugeriría que esta iniciativa pudiera ser retirada en este momento, hasta que conozcamos dos insumos fundamentales, primero si se va modificar el reglamento y tenemos que ver en qué sentido y la segunda, conocer en qué sentido va la iniciativa del Regidor Otal que se esta discutiendo en Comisión de Cultura.

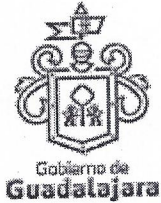
Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

La iniciativa que estamos discutiendo, la trabaje su servidora, el secretario técnico, los asesores del Regidor Otal, el mismo Regidor Otal y con la gente de cultura, es decir, ya es el acuerdo que tenemos y que encontramos como mejor solución; efectivamente pudiera pensarse que la administración tiene muchísimo para contratar gente, pero como saben las plazas están ocupadas con personal que hacen las labores diarias y esta administración y comisión han sido lo más transparente posible en mencionarles cuando se aprobó el presupuesto 2016 los aumentos que venían en la plantilla, en la nómina y eventuales para que iban a ser, parte importante es para seguridad pública, otra para inspección, los agentes de movilidad, es decir, ya se tiene ocupados esos espacios y no se tiene los recursos para poder contratar este personal y sin embargo cultura se encuentra en la disposición de poder realizar las publicaciones que se deriven de los trabajos del consejo de la crónica, básicamente son esas las motivaciones que nos impulsan a solicitar el apoyo, y con dispensa por que esta iniciativa regresaría a la comisión para su estudio, por eso lo expongo en la mesa de la comisión para que aquí pudiéramos hacer un estudio y presentar una propuesta al Ayuntamiento que se pueda aprobar en sesión sin necesidad de que regrese y estudiemos doblemente el asunto, esas son las razones.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Antes de la asignación de este monto para trabajos de Consejo de la Crónica, ¿había un presupuesto ya para fines de fondo o no tenían nada?

WB



Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Estaba destinado a la Dirección de Cultura y con dicho recurso hacia lo que podía, no se encontraba etiquetado, con las publicaciones se les apoyaba, adicionalmente se les apoyaba con materiales, pero no se les daba el seguimiento oportuno es por eso que el Regidor Otal impulsa el proyecto.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

No había un área de atención específica, lo que entiendo es que el reglamento como lo decía el Dr. Petersen, es que, si el Ayuntamiento de Guadalajara debe otorgar los insumos necesarios a través de la Presidencia Municipal a efecto de que el Consejo Ciudadano de la Crónica cumpla con la realización de sus funciones, lo que no entiendo es donde se contraponen de que el ayuntamiento genere las condiciones e insumos para atender al consejo.

Regidor Alfonso Petersen:

Lo que pensaría son dos cosas, la primera es que el Consejo de la Crónica al tener el millón de pesos, es el mismo Consejo de la Crónica quien decide sobre ese millón de pesos respecto en las publicaciones, porque históricamente lo que ha venido pasando es que el Consejo de la Crónica genera una gran cantidad de información que el área de cultura no tiene la capacidad administrativa para poder estar publicando y sobre todo por la necesidad de estar compensando con lo que las otras instancias también están mandando a esta área de cultura pocos los proyectos que el área propia de cultura tiene, se me hizo muy interesante cuando aprobamos el presupuesto fue dejarle un millón de pesos al Consejo de la Crónica para que ellos decidan que quieren publicar con ese millón como el Consejo que son, segundo me parece más fácil resolver, el que tengamos un personal que apoye en actividades conjuntas al mismo Consejo de la Crónica, porque la cantidad de gente que se acerca al Consejo de la Crónica es muy menor, generalmente son los propios cronistas y me parece que el área de cultura perfectamente puede asignar algún personal que le de apoyo al Consejo de la Crónica para sus necesidades fundamentales, me parece más fácil que haga eso a que se contrate 4 personas, que perdón que lo diga, se van a terminar el presupuesto asignado al consejo de la crónica, ya que no van a tener nada que hacer salvo alguna actividad que un cronista le pueda pedir de apoyo, etc. Y si ese fuera el caso, me parece que el perfil de las personas que estamos proponiendo esta muy lejano de ser lo que realmente requiere el Consejo de la Crónica, porque si estamos proponiendo un inspector B o dos administradores B, si nosotros revisamos el profesiograma de los administradores B, no son personas que están enfocadas a la investigación, a la antropología, a la sociología, al estudio realmente de las cosas que le abonen al consejo de la Crónica, entonces prefiero que busquemos la manera de que el área de cultura le dé el apoyo administrativo necesario al consejo de la crónica, pero le dejemos al Consejo de la Crónica el millón de pesos para que decida sobre lo que quieren publicar y sugiero la posibilidad que se presente como iniciativa sin dispensa de ordenamiento para que lo discutamos con la Comisión de Cultura, porque creo que esta iniciativa debería de discutirse con hacienda y cultura de manera conjunta y siendo cultura la que tenga la



batuta respecto precisamente que el Consejo de la Crónica les ha transmitido entorno a este tipo de necesidades.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Justamente es lo que hemos tratado de hacer y esta iniciativa la hacemos a petición del Presidente de la Comisión de Cultura, no se si alguien más tenga algún comentario.

Regidor José Manuel Romo Parra:

Lo que pasa es que el mismo reglamento establece los medios de apoyo, por que de ninguna manera se vincularía los apoyos que tendría que otorgarle cultura. En el artículo 22 señala que: "adicionalmente a lo que tenga apoyo por parte del ayuntamiento, el titular de la secretaría de cultura, muy a sus posibilidades sin previa coordinación con el Consejo, deberá establecer las medidas de apoyo para desarrollar las actividades operativas del Consejo, así como para apoyar las publicaciones que esta realice". Lo que entiendo es que nunca se desvincularía esa participación de cultura con el Consejo de la Crónica y estaríamos aprobando el que tenga personal operativo únicamente para el desarrollo de sus funciones intrínsecas pero sin que la Secretaría de Cultura se desvincule de las publicaciones y de lo que tenga que manejar en sucesivo, lo que estamos garantizando es la operatividad del Consejo de la Crónica pero sin desvincular la obligación que tiene cultura con este tipo de actividades, desde mi punto de vista no se contrapondría simplemente se complementaria, liberaría certeza al Consejo de la Crónica.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Como está actualmente el presupuesto, si se pueden hacer publicaciones, ¿el millón está en alguna partida que pueda hacer publicaciones?

Síndica Anna Bárbara Casillas:

No tampoco, están en el 4000.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

¿Y están como subsidio o cómo?

Secretario Técnico Paris Orozco:

Así es, está como "Ayuda Sociales a Personas".

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Si, porque en ese momento cuando se discutió el presupuesto, no se pudo revisar todos los antecedentes.



Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Como está, se podría dar al cronista como un subsidio para que el publique.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas:

Exactamente.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

No necesariamente, podríamos nosotros a través de la Comisión de Hacienda hacer una propuesta al ayuntamiento para que ese recurso tenga el tránsito, de que ambos deben de tomar decisiones sobre cómo se va operar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Pensando lo que dice el Dr. Petersen, el objetivo más grande es que publiquen los cronistas, no hay posibilidad de que esta iniciativa haga más que quitarles dinero para la posibilidad; ¿está en cultura ese dinero?, ¿actualmente quién puede ejercer?

Secretario Técnico Paris Orozco:

Actualmente lo tiene la Coordinación de Construcción de Comunidad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

No se si se valorará lo que se necesita, si es una persona que atienda y que dé seguimiento, lo que si creo es que si queremos tener una área que atienda ese consejo, que reciba, que analice para aprobar proyectos, cuales se editan y cuales no, tampoco me peleo con que haya personal que los atienda, de acuerdo al diagnóstico que yo conocí es que no hay quien los atienda, no hay nadie quien los reciba, hay una desvinculación total con la administración, yo no me peleo con que haya personal que se dedique específicamente a promover y a revisar y a darles seguimiento para que la crónica de la ciudad sea publicada y difundida y haya conferencias etc. Pero también efectivamente es un despropósito que, si va haber personal, no tengan un solo peso para publicar, eso seria contradictorio.

Si el dictamen fuera más bien, que se crea el personal que se requiere y con economías del propio capítulo 1000 en lugar de quitarle al 4000 sería menos agresiva la propuesta, es decir, que no le cambiemos de 4000 al 1000 sino lo que se necesite del personal se haga del mismo 1000 y que si hay que mover lo que hay en el capítulo 4000 para que quede claro que puedan hacer publicaciones que tenga la propia administración para apoyar a los cronistas pues creo que es un círculo más virtuoso, o sea tener el personal y el dinero para las publicaciones.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

El problema del capítulo 1000 es que estamos en abril y todavía no existen, sin embargo para hacer eso, se tendría que hacer toda una modificación presupuestal revisando todo el capítulo 1000, lo cual me parece que la tesorería tiene programado hasta el mes de mayo



ya que estén mas asentados los números, insisto esta iniciativa es a petición del propio presidente de la comisión de cultura, la propuesta es que la podamos firmar como comisión porque el reglamento de presupuestos solo permite que la comisión de hacienda y el propio presidente municipal puedan proponer iniciativas relativas al presupuesto, es por eso que el regidor presidente de la comisión cultura vino a la comisión de hacienda para que lo pudiéramos apoyar en este sentido, y creo que se pudiese hacer es agregar otro numeral donde se instruya a la tesorería para que monitoree estos recursos así como otros ahorros que se pudieran dar para que en la siguiente modificación presupuestal pudiéramos revisar si hay más recursos para que se destine específicamente a las publicaciones.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Yo propondría muy respetuosamente es que se deje como iniciativa y que se turne a las comisiones de cultura y hacienda para que lo podamos discutir con la gente de la comisión de cultura y que nos dé tiempo de también platicar con la gente del Consejo de la Crónica, hay que ver si es lo que ellos quieren.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

Si, nada más que nos iríamos hasta mayo, probablemente.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Yo creo que no marcaría ninguna diferencia en un momento determinado comparado con el beneficio que pueda generar, conociendo a la gente que está en el Consejo de la Crónica, les interesa mucho más tener dinero para publicar que al tener personal administrativo, lo digo con toda seguridad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Realmente las cosas buenas que se quieran hacer, que se hagan bien, me parece que el objetivo final de esto es que haya publicaciones, que haya reconocimiento y atención, no se pelea que haya personal que atienda a los cronistas, pero también comparto la opinión del Dr. Petersen que tampoco podemos dar la señal de que el dinero de hoy; los cronistas puedan ver sus publicaciones y que determinen que personal administrativo les va ayudar.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

No se si la presidenta platicó con gente del Consejo de la Crónica, ya que creo que son los primeros que tenemos que escuchar.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Platiqué con el Regidor Otal y con la gente de cultura y creo que el Regidor Otal ha platicado con ellos.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:



Pero que al final del día, ahorita está etiquetado como ayuda social a personas.

Regidor José Manuel Romo Parra:

A mi me parece bajo la misma lógica que hemos venido planteado la modificación o la exclusión de algunas clausulas en el dictamen que acabamos de aprobar sobre lo que le compete a la comisión de adquisiciones de no invadir su competencia, en este caso lo que estamos planteando proviene de un trabajo realizado por la comisión de cultura, en ese sentido, el pedirles el modificar o echar para atrás el trabajo que realizaron, ellos debieron de haber hablado con el Consejo de la Crónica, debieron de haber trabajado con área de cultura y una vez detectadas estas necesidades, se toma en cuenta esta situación para poderla aprobar, se trataría de generar la confianza.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Como me gustaría que ese criterio se pudiera aplicar en tantas cosas, estamos aquí para escuchar a las personas de manera directa y no para asumir posibles comentarios, me parece que el debieron no aplica.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

Si es una propuesta de la Comisión de Cultura, en todo caso que la mande al pleno del Ayuntamiento.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Es que la Comisión de Cultura no puede dictaminar iniciativas de modificaciones presupuestales.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli:

¿Como la mando la Comisión de Cultura a la Comisión de hacienda?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

Se nos pidió el apoyo; el Regidor Otal nos buscó en su interés de que pudiera para echarse andar todos los proyectos que se necesitan, lo que podría proponer, no sé si en las platicas del Regidor estos montos del capítulo 1000 están presupuestados, es decir, cuantos meses de nómina representa.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

A partir de abril, era el proyecto que tenía el Regidor Otal, que a partir de este mes empezarán ya los trabajos importantes, con un proyecto aprobado dentro del Pleno, lo único que necesitaba eran las transferencias presupuestales dictaminadas por la Comisión de Hacienda.



Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

¿La Comisión de Cultura no puede presentar iniciativas que signifiquen modificación presupuestal?

Regidor Alfonso Petersen:

No las puede dictaminar.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

En el Reglamento del Presupuesto, las iniciativas para el presupuesto, solo las pueden dictaminar la Comisión de Hacienda.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Un comentario importante como integrante de la Comisión de Hacienda, Paris nos acaba de explicar, que el presupuesto es de \$800,000 pesos; y es para solo 9 meses, lo que si es que el personal que vamos a contratar el año que entra mínimo, nos va costar una cuarta parte más, o sea nos vamos a ir de 800,000 a 1,000,000 de pesos, esos nos va obligar o bien a modificar la partida para darle más al Consejo de la Crónica o bien dejar sin un solo peso al Consejo de la Crónica para operar absolutamente nada.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Bueno sí les comento estos procesos de presupuesto, tienes una plantilla y al siguiente año presupuestas sobre esa plantilla no eliminas plazas a diestra y siniestra, se convierte en una especie irreductible y se debe saber bien puesto que tomas del presupuesto es salvar el capítulo 1000, salvas tu pago de energía eléctrica, tu pago de deuda y ya después lo que queda es para el resto de los proyectos que tengan.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:

Con el ánimo de rescatar un mes que vale mucho la pena, yo propondría es que pudiéramos aprobar la iniciativa como viene, que obviamente se tiene algunos días respecto al tema de cuando se va a revisar en el pleno en ese inter platicar con cultura, si cultura es el tema nos ahorramos un mes y si no en el pleno no esta resuelto, a lo mejor que no sea dispensa y que se turne.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Yo diría que no le demos una mala señal al consejo de la crónica, sí creo que es políticamente incorrecto, lo que dice el Dr. Petersen, en ese sentido parece que les otorgamos presupuesto para terminar gastándolo en nomina, yo creo que hay que tener claridad, si esa señal es correcta, desconozco, si la dirección de cultura ha trabajado con el Consejo de la Crónica y esa es la prioridad en este momento, creo que si no hay un consenso claro podemos estar haciendo algo a favor de un sector que va terminar enojado con nosotros por intentar ayudarlo, no sé si el Consejo de la Crónica esté de acuerdo como lo comenta el doctor, yo no se si estén de acuerdo que este año se gaste en nómina y



hacemos publicaciones o si cultura diga necesito quien lo atienda y tengo el dinero, esa parte no la sé.

Síndico Anna Bárbara Casillas García:

Yo apoyaría la propuesta del Regidor Marco Valerio, podemos firmar la iniciativa con dispensa para que se pueda agendar en la sesión del Pleno y de no haber un acuerdo o una claridad en el que el consejo de la crónica no este de acuerdo etc. Pudiéramos aceptar el retiro o turno, pero si les pediría que pudiésemos aprobar esta iniciativa con dispensa para que se pueda agendar a la sesión que tenemos para el 8 de abril del presente año.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Yo tengo una propuesta diferente ya quedamos que será con dispensa, hay que dejarla pendiente, vamos empezando a trabajar que nos toca a cada uno de nosotros, vamos buscando a la gente del Consejo de la Crónica, vamos buscando al resto de la dirección de cultura, que padre que el presidente de la comisión de cultura tenga tanta influencia sobre la comisión de hacienda, pero no es el único Regidor de la Comisión. Me gustaría tener mejor un poco mas de información para poder tomar una mejor decisión, va hacer con dispensa de ordenamiento lo agendamos el día de la sesión.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:

Yo propondría darle un voto de confianza a la presidenta de la Comisión de Hacienda, me parece que el trabajo de esta comisión es de transparencia, de esquemas directos a la problemática de resolver los puntos y bajo esa tesitura ir avanzando, creo que podemos presentar la iniciativa con la dispensa y platicar, en caso de que no existiera los puntos definidos y nos preocupa que se deje descubierto al Consejo de la Crónica que si es un tema platicado o no realmente. Y que con la Comisión de Cultura la propuesta de turno sea no votarla sino turnarla, hay que tener la oportunidad de aprovechar un mes que es muy importante para poder resolver este tema y con la manifestación expresa y la apertura de que no se encuentran resueltos los temas cuestionados pues turnarla para un mejor estudio a la comisión.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

En ningún momento he manifestado la desconfianza a la Presidenta de la Comisión, lo que he llamado es la atención a como debemos de procesar los asuntos en el Ayuntamiento, yo les suplico que no se interprete esos comentarios de manera inadecuada, en ningún momento he manifestado desconfianza a la Presidenta ni a nadie, sencillamente creo que tenemos la obligación de procesar los asuntos de manera adecuada en ese contexto yo pido a la Presidenta que ponga a consideración de los integrantes mi propuesta en el sentido de que se suba como iniciativa con la finalidad de que se turne a las Comisiones de Cultura y Hacienda y con el compromiso de que la revisemos lo más pronto posible para que en la siguiente sesión de ayuntamiento que probablemente sea en 15 días se pueda aprobar la iniciativa con un adecuado manejo desde el punto de vista procesal, con una adecuada opinión de los actores involucrados y



el conocimiento de los que formamos parte de esta importante comisión de que estamos votando las cosas con información necesaria.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Siendo así, se somete a su consideración la propuesta del Regidor Alfonso Petersen de esta iniciativa con turno, los que estén a favor sírvase a manifestarlo.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

El problema es el procedimiento, lo que hay es que, si se puede presentar directo, es que sino hay unanimidad en la Comisión nos complicamos la vida también en el pleno, si de todos modos se puede presentar directamente como se han presentado muchas ya sea por dispensa o turno a comisión que eso se valore, pues ni siquiera para que lo votamos aquí

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

A mi me gustaría que, aunque no haya unanimidad pudiera votarse la propuesta del Regidor Petersen y la propuesta de que lo hagamos con dispensa. Esta a su consideración la propuesta del Regidor Alfonso Petersen para que se presente solamente como iniciativa quien este a favor sírvase a manifestarlo levantando la mano; **(en contra, abstención, a favor), Rechazada por Mayoría, con una abstención del Regidor Villanueva Lomelí y un voto a favor del Regidor Alfonso Petersen Farah;** queda rechazada la propuesta, y entonces se somete a su consideración que podamos presentar la iniciativa con dispensa de ordenamiento y reiterando el compromiso de esta presidencia para que podamos seguirla discutiendo, pregunto si es de aprobarse la iniciativa para presentar al cabildo con dispensa de ordenamiento, quien este a favor sírvase a manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR MAYORIA, con una abstención del Regidor Ricardo Villanueva Lomelí y en contra del Regidor Alfonso Petersen Farah.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Nada más quería justificar un poco mi voto, si propondría que se hagan mesas de trabajo antes del pleno para tener un mejor estudio, que pudiéramos revisar que ha hecho la comisión de cultura y que el presidente de cultura nos explicará directamente que se ha hecho para saber y con el compromiso de que si no hay claridad en lo que necesita el consejo de la crónica yo mismo en el pleno estaría en contra sino es lo que quiere la gente.

La iniciativa es a favor de los cronistas de la ciudad, por lo tanto, hay que estar alineados al objetivo que se busca, si los cronistas están de acuerdo con esta propuesta yo la apoyare en el pleno, pero si no yo si pediría que la retiráramos hasta que no estuviéramos seguros hasta que el sector que queremos ayudar este de acuerdo, y sino darle la razón al Dr. Petersen, hasta que no haya un consenso no podemos aprobar esta iniciativa.



(7) Pasando al punto SEPTIMO, les consulto si tienen algún Asunto Varios que quisieran tratar.

En este punto me gustaría entregar el informe respecto a los juicios en contra del Ayuntamiento y la administración pública que impliquen erogaciones presupuestales.

Para la cual instruyo al Secretario Técnico que haga entrega del mismo.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García

Entonces no habiendo más comentarios y siendo el último punto en el orden del día, declaró clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 12 Horas con 22 Minutos del día 4 de abril del 2016 en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.

ATENTAMENTE

“2016, Guadalajara: Gobierno abierto”

Guadalajara, Jalisco; a 4 de abril de 2016

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA.
Síndica Municipal.

REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ
GOLLAZ.
VOCAL

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO
PARRA.
VOCAL

REGIDOR RICARDO VILLANUEVA

REGIDOR ALFONSO PETERSEN



**LOMELÍ.
VOCAL**

**FARAH.
VOCAL**